

CONCURSO DE DISEÑO DE LOGOTIPO INSTITUCIONAL Colegio de Profesionales en Trabajo Social de la Provincia de Córdoba (CPTSPC) Bases y condiciones¹

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

El **Colegio de Profesionales en Trabajo Social de la Provincia de Córdoba (CPTSPC)** convoca al diseño de un **logotipo** destinado a ser la nueva identidad visual institucional, en el marco de la nueva institucionalidad creada por las **Leyes Provinciales 11082/2025 y 11083/2025**. El diseño debe proyectar la robustez de la nueva estructura del Colegio y su presencia en todo el territorio provincial.

2. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrán participar equipos de trabajo integrados de la siguiente manera:

- **Profesionales de Trabajo Social:** al menos una/o (1) y como máximo tres (3) colegas **matriculadas/os en el CPTSPC**, con matrícula al día al momento de la inscripción.
- **Estudiantes de Trabajo Social (optativo):** se podrá sumar entre una/o (1) y tres (3) estudiantes de la carrera de Trabajo Social pertenecientes a cualquiera de las Unidades académicas del territorio provincial (**UNC, UNVM o UNRC**).

Quedarán excluidas/os de participar en esta convocatoria aquellas/os colegas que se encuentren desempeñando cargos electivos actualmente en el CPTSPC (Consejo Directivo, Delegadas/os Regionales, Órgano Revisor de Cuentas y Tribunal de Disciplina).

3. CONTENIDO Y ESTÉTICA DE LA PROPUESTA

Las piezas gráficas deberán contemplar:

- **Principios profesionales:** reflejar los principios del Trabajo Social definidos en el **Artículo 2 de la Ley 11082/2025**: justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva, respeto a la diversidad, y promoción del cambio y desarrollo social.
- **Identidad provincial:** la estética deberá ser representativa de la **realidad de la provincia de Córdoba** en su amplia extensión geográfica y sentidos culturales. Y deberá incluir, además, la opción gráfica de mención de cualquiera de las 6 (seis) delegaciones creadas por Ley 11083/2025 (Centro, Sur, Sureste, Este, Norte y Noroeste).
- **Versatilidad técnica:** el logo debe ser legible, escalable y funcional en diversos soportes (papelería, digital, redes sociales, etc.).

4. PROCESO DE SELECCIÓN Y ETAPAS

El concurso se desarrollará en dos etapas, para garantizar transparencia y participación:

- **Etapas 1 (preselección):** un **Jurado evaluador** analizará todas las producciones recibidas. Seleccionará hasta **tres (3) propuestas finalistas** que cumplan con los requisitos de contenido y estética, y además se destaquen por su calidad y representatividad.
- **Etapas 2 (votación de matriculadas/os):** el Colegio publicará en sus redes sociales las propuestas finalistas de manera **anónima** (utilizando su seudónimo). Las y los colegas con matrícula al día podrán votar digitalmente por la opción de su preferencia. La propuesta más votada será la ganadora (siempre que las/os colegas autoras/es cumplan con los requisitos del ítem 2 de las presentes Bases).

¹ Aprobadas en sesión de Consejo Directivo del CPTSPC, el jueves 26 de febrero de 2026.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (AÑO 2026)

- **Difusión de la convocatoria:** primera semana de marzo de 2026.
- **Recepción de propuestas:** durante todo el mes de marzo de 2026.
- **Publicación de finalistas:** primera semana de abril de 2026.
- **Votación digital (matriculados/as):** segunda y tercera semana de abril de 2026.
- **Anuncio de la propuesta ganadora y revelación de la identidad de autoras/es:** última semana de abril.
- **Presentación del nuevo logo institucional:** en el acto de asunción de las nuevas autoridades del CPTSPC.

6. JURADO EVALUADOR

El Jurado encargado de la preselección estará integrado por: **Claudio Barbero** (Vicepresidente del CPTSPC), **Analía Pagliano** (Delegada San Francisco), **Magalí Castro** (Delegada Villa María), **Andrea Sánchez Boni** (Delegada Río Cuarto), **Karina Ojeda** (Vicepresidenta de FAAPSS), **Luciano Bravo** (Equipo de diseño del CPTSPC) y **Carolina Klepp** (Equipo de comunicación FEPUC).

7. PRESENTACIÓN Y ANONIMATO

Para garantizar la imparcialidad del Jurado y de la posterior votación, los trabajos se presentarán bajo un **seudónimo**. La identidad de las/os autoras/es solo se revelará una vez concluido el proceso de votación y elegida la pieza ganadora. Las propuestas deberán incluir:

- Archivo en formato **JPG/PNG**.
- Archivo en versión **vectorial editable** (PDF, AI o similar).
- Breve memoria descriptiva/fundamentación de la propuesta (no más de una carilla en total, en formato Word, tamaño de hoja A4, tamaño de letra 12).

La inscripción al concurso se realiza a través de dos acciones: una **digital** y otra **presencial/postal**.

La **inscripción digital** es anónima y la podrá efectuar cualquier integrante del equipo aquí: <https://forms.gle/ec5DR2pwtbDdT2Sq9>

Y en simultáneo cada equipo deberá acercarse al Colegio (oficinas de Córdoba, Villa María, San Francisco o Río Cuarto) un sobre cerrado, sin remitente, en el que se detalle "**Concurso de logotipo CPTSPC**" y se mencione el **seudónimo elegido**. Dentro del sobre incluir la Declaración Jurada con datos y firmas, utilizando el formulario que se incluye como Anexo único de las presentes Bases. **Toda esta información NO se envía por mail.**

8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y PREMIO

Las y los autores de la propuesta ganadora **ceden de manera irrevocable todos los derechos** de propiedad, uso y reproducción al CPTSPC, sin posibilidad de reclamar regalías futuras. El Colegio se reserva la posibilidad de efectuar algún ajuste gráfico específico, a los fines de configurar la versión definitiva de uso institucional.

El equipo ganador recibirá como **Premio** una suma única de **\$300.000** (pesos argentinos).

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica el conocimiento y **total aceptación** de estas bases. Si la propuesta más votada no cumpliera con los requisitos dispuestos, quedará automáticamente desestimada (en ese caso, el Colegio declarará como ganadora la segunda más votada).

Anexo único
**DECLARACIÓN JURADA DE
ORIGINALIDAD Y ACEPTACIÓN DE BASES**

CONCURSO DE DISEÑO DE LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL CPTSPC

Por la presente, quienes suscriben, integrantes del equipo de trabajo participante, **declaramos bajo juramento** lo siguiente:

1. Que el desarrollo del diseño presentado para el nuevo logotipo institucional del **Colegio de Profesionales en Trabajo Social de la Provincia de Córdoba (CPTSPC)** es fruto del trabajo personal de las y los integrantes del equipo.
2. Que la obra es estrictamente **original e inédita**, no habiendo sido presentada con anterioridad ante ninguna otra entidad, empresa, organismo público o evento realizado.
3. Que asumimos la plena responsabilidad por la autoría del trabajo frente a cualquier reclamo o demanda relativo a la originalidad, parecido, copias parciales o cualquier otro planteo referido a la **propiedad intelectual y marcas** (bajo los términos de las Leyes Nacionales N° 22.362 y N° 11.723), manteniendo indemne al Colegio ante cualquier controversia.
4. Que declaramos conocer y aceptar en su totalidad las **Bases y Condiciones** del presente concurso, incluyendo la cesión irrevocable de todos los derechos de propiedad, uso y reproducción a favor del CPTSPC en caso de resultar la propuesta ganadora. Y que las/los colegas participantes contamos con matrícula habilitada y al día, tal como está previsto en las Bases.

Integrantes del equipo²:

• **Profesional/es de Trabajo Social (con MP en el CPTSPC):**

1. Nombre y Apellido: _____ DNI: _____ Firma: _____
2. Nombre y Apellido: _____ DNI: _____ Firma: _____
3. Nombre y Apellido: _____ DNI: _____ Firma: _____

• **Estudiante/s de Trabajo Social (Optativo - UNC/UNVM/UNR):**

1. Nombre y Apellido: _____ DNI: _____ Firma: _____
2. Nombre y Apellido: _____ DNI: _____ Firma: _____
3. Nombre y Apellido: _____ DNI: _____ Firma: _____

Seudónimo del Equipo: _____

Fecha: ____ de _____ de 2026.

² No podrán conformarse equipos que no cuenten con al menos un/a colega que reúna los requisitos previstos en estas Bases.